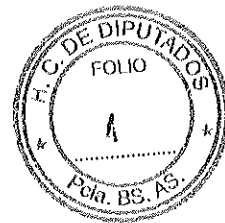




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

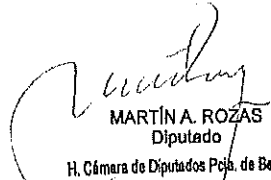


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

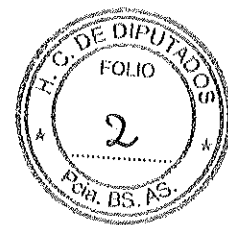
DECLARA

Su profunda preocupación ante la reciente proliferación de amenazas de tiroteos en establecimientos educativos, particularmente los episodios registrados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se han detectado mensajes intimidatorios y advertencias de posibles ataques armados en diversas instituciones educativas, generando alarma en la comunidad educativa, la activación de protocolos de emergencia y la intervención de las autoridades competentes.


MARTINA ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la creciente circulación de amenazas de tiroteos en establecimientos educativos, fenómeno que ha adquirido visibilidad en los últimos días en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que, por su dinámica de propagación, presenta un riesgo cierto de expansión hacia la Provincia de Buenos Aires.

En efecto, distintas instituciones educativas han sido objeto de mensajes intimidatorios y amenazas de ataques armados, difundidos principalmente a través de redes sociales, lo que ha motivado la activación de protocolos de emergencia, la suspensión de actividades escolares y la intervención de fuerzas de seguridad. Estas situaciones, aun cuando en muchos casos no se concretan, generan un impacto significativo en la comunidad educativa, afectando el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y produciendo temor en estudiantes, docentes y familias.

Lejos de tratarse de hechos aislados, la evidencia reciente permite identificar un patrón de comportamiento asociado a la viralización de contenidos en entornos digitales. Diversos estudios han demostrado que los fenómenos de violencia escolar presentan un efecto de contagio o imitación, particularmente cuando se combinan con una alta exposición mediática y circulación en redes sociales. En este sentido, la difusión de amenazas contribuye a su replicación, generando un círculo de amplificación que incrementa el riesgo potencial.

Organismos internacionales como la UNESCO y la UNICEF han advertido sobre el impacto de los entornos digitales en las conductas adolescentes, destacando que la exposición a contenidos violentos, la búsqueda de reconocimiento social y la lógica de viralización pueden favorecer la reproducción de comportamientos de riesgo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

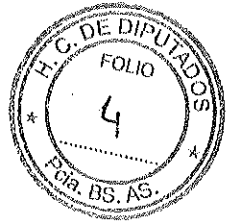
Asimismo, distintos estudios en el campo de la psicología social y la criminología han demostrado que la difusión reiterada de amenazas de violencia en entornos educativos, especialmente cuando se produce en contextos de alta exposición digital, puede generar efectos de imitación y amplificación. Este fenómeno, conocido como "efecto contagio", ha sido ampliamente documentado en investigaciones académicas, las cuales advierten que la circulación de este tipo de contenidos no solo incrementa la percepción de riesgo, sino que también puede favorecer la reproducción de conductas similares en otros contextos.

La gravedad del contexto se ve reforzada por antecedentes recientes en nuestro país, como el ataque ocurrido en marzo de 2026 en la provincia de Santa Fe, que constituye un hecho de extrema gravedad y excepcionalidad en la historia reciente argentina. Las investigaciones vinculadas a dicho episodio han puesto de manifiesto la posible influencia de comunidades digitales que promueven la glorificación de la violencia, lo que introduce un elemento adicional de preocupación y complejidad.

En este marco, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, interceda y adopte medidas urgentes, preventivas y coordinadas, a efectos de fortalecer los mecanismos de prevención, detección temprana y abordaje integral de este tipo de situaciones en el ámbito educativo provincial.

Ello implica no solo reforzar los protocolos de actuación ante amenazas, sino también avanzar en estrategias de concientización sobre el uso responsable de las tecnologías digitales, fortalecer los dispositivos de acompañamiento psicológico y promover la articulación entre el sistema educativo, las familias y los organismos de seguridad.

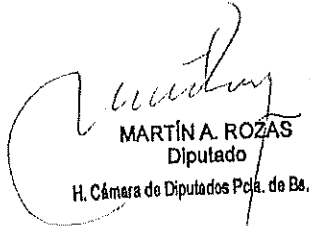
En el plano normativo, se observa la ausencia de un abordaje integral que contemple específicamente las amenazas digitales en el ámbito educativo, lo que evidencia la necesidad de avanzar en políticas públicas que prioricen la prevención y la protección de la comunidad educativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En consecuencia, no se trata únicamente de responder a episodios puntuales, sino de abordar un fenómeno emergente que combina violencia, entornos digitales y conductas imitativas, y que requiere una intervención temprana y sostenida por parte del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARTINA ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.